



**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS.
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE EXAMEN DE SIGNOS DISTINTIVOS A.
OFICIO 10265.320.1.0.212.2024.**

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024.

**JUAN CARLOS CALDAS DE LA VEGA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
P R E S E N T E.**

Me refiero a la solicitud de información número **330017624000904**, enviada a la Dirección Divisonal de Marcas vía correo electrónico, el 05 de noviembre de 2024, donde se señala;

Descripción de la solicitud de información:

"Hola buen día solicitó una copia del documento de tramite mixto realizado por Aerolínea del Estado Mexicano el 22 de abril de 2024 a través de la plataforma Marcia, que es operada y administrada por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). El documento solicitado forma parte del número de expediente 5799 y tiene como número de registro 13379 de la marca Ponemos Muy Alto el Nombre de México" (sic).

Sobre el particular, hago de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial corresponde al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, entre otras cuestiones, proteger la propiedad industrial mediante la regulación y otorgamiento de patentes de invención; registros de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, y avisos comerciales; publicación de nombres comerciales; declaración de protección de denominaciones de origen e indicaciones geográficas, y regulación de secretos industriales.

Asimismo, el Instituto, específicamente la Dirección Divisonal de Marcas (DDM), tiene la facultad de otorgar o negar los registros de marcas y avisos comerciales, la publicación de nombres comerciales, las declaraciones de protección de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas y sus respectivas autorizaciones de uso, que se tramiten de acuerdo con lo previsto en las disposiciones aplicables en la materia.

En este orden de ideas, le preciso que la información brindada en el presente oficio es proporcionada únicamente respecto de aquella que guarda relación con las facultades encomendadas a la Dirección Divisonal de Marcas.

En este sentido, y en relación con la solicitud de información, me permito hacer de su conocimiento que de una búsqueda **exhaustiva** en los sistemas de recepción de documentos de la Dirección Divisonal de Marcas, se identificó que el 22 de abril de 2024, mediante formato de solicitud de inscripción de transmisión de derechos con folio 151223, ingresado en el registro de marca 1665747 A100D, la empresa AEROLÍNEA DEL ESTADO MEXICANO, S.A. DE C.V. solicitó la inscripción de un contrato de cesión de derechos a su favor, de esa marca, y del aviso comercial **13379 PONEMOS MUY ALTO EL NOMBRE DE MEXICO**, entre otros. La promoción del trámite referido, está conformada por un total de 3321 (tres mil trescientos veintiuno) fojas útiles.

Cabe mencionar que, para la solicitud de copias simples o certificadas de documentos, deberá presentar un escrito libre dirigido al Coordinador Departamental de Archivo de Marcas, adjuntando el pago por la Tarifa por los Servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de acuerdo con la siguiente tabla:

TARIFA POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**Publicación original DOF: 23-08-1995
Última reforma publicada DOF: 10-11-2023**

12 NOV 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS.
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE EXAMEN DE SIGNOS DISTINTIVOS A.
OFICIO 10265.320.1.0.212.2024.**

CONCEPTOS GENERALES		
Artículo	Concepto	Tarifa
27	Por la expedición de copias y compulsas de documentos, se pagarán las siguientes tarifas:	
27 a	Por la expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio, en blanco y negro;	\$11.46
27 a BIS	Por la expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio, a color;	\$14.60
27 b	Compulsa de documentos, por hoja;	\$14.33
27 c	Por la expedición de copias simples, por cada hoja tamaño carta u oficio, en blanco y negro, y	\$3.03
27 c BIS	Por la expedición de copias simples, por cada hoja tamaño carta u oficio, a color.	\$10.66

O bien, a través del “**Sistema de Citas**” del IMPI, se puede realizar la programación de citas en las oficinas de este Instituto, con la finalidad de poder consultar el(los) expediente(s) que sea(n) del interés del usuario el(los) cual(es) se encuentra(n) bajo resguardo del Archivo de Marcas de este Instituto, ubicado en la Calle de Arenal # 550, Pueblo de Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16020, (Edificio de Archivos). Para programar una cita, se puede visitar el Sistema de Citas: <https://citas.impi.gob.mx/>

Finalmente, se precisa que el(los) expediente(s) de interés, deberá(n) ser solicitado(s) apegándose al procedimiento PM04.1.1, descrito en el Manual de Procedimientos de la Dirección Divisional de Marcas, es decir, el préstamo de expedientes en la sala de consulta del Archivo de Marcas de este Instituto.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DIVISIONAL**

SALVADOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

C.c.e.p Mayra Elena Ramos González. –Directora Divisional de Marcas. – Para su conocimiento.

JEV/DJR